

LA FUNDACIÓN

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ENDOCRINOLOGÍA PEDIÁTRICA

Convoca:

**BECAS DE
INTERCAMBIO
EN SERVICIO Y/O
UNIDADES DE
ENDOCRINOLOGÍA
PEDIÁTRICA**

2023

PATROCINADO POR:

SANDOZ A Novartis
Division



LA FUNDACIÓN SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ENDOCRINOLOGÍA PEDIÁTRICA Convoca:

BECAS DE INTERCAMBIO

en Servicio y/o Unidades de Endocrinología Pediátrica 2023

PATROCINADO POR: **SANDOZ** A Novartis
Division

EL OBJETIVO DE ESTAS BECAS ES INCREMENTAR E INCENTIVAR EL INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS EN EL ÁREA DE ENDOCRINOLOGÍA PEDIÁTRICA EN SU VERTIENTE CLÍNICA

BASES DE LA CONVOCATORIA:

1. Se convocarán anualmente 2 becas internacionales dotadas con 4.500 € cada una, para una estancia en un centro formativo internacional.
2. Esta beca está orientada al personal clínico que trabaje o esté vinculado a una unidad de Endocrinología Pediátrica perteneciente a un centro español.
3. La duración de la estancia en el centro formativo elegido será de cuatro semanas.
4. Los requisitos que deberán cumplir los aspirantes a estas becas son:
 - Ser miembro numerario de la SEEP con el pago de la cuota anual al día.
 - Currículum Vitae abreviado del candidato (máximo 10 páginas).
 - Presentar una memoria que incluirá:
 - Datos de filiación y puesto de trabajo actual del solicitante.
 - Proyecto de intercambio: objetivos, justificación y actividades a desarrollar durante la estancia en el Servicio y/o Unidad de Endocrinología Pediátrica internacional para el que se realiza la solicitud (máximo 10 páginas).
 - Carta de autorización del centro de origen y del centro de acogida para dicha estancia en el que se especifique la duración de la misma.
5. Las solicitudes se remitirán a la secretaría de la Fundación SEEP mediante el formulario online adjunto a las bases de los premios.
6. El Plazo límite de la presentación de solicitudes finaliza el 28 de febrero de 2023.
6. El Jurado estará formado por cinco miembros de la SEEP designados por la Junta Directiva de la Sociedad Española de Endocrinología Pediátrica (Patronato de la Fundación SEEP) con voz y voto, actuando como Secretario del Jurado, con voz pero sin voto, un miembro de Sandoz Farmacéutica S.A.
7. Las Becas serán entregadas durante el 45 Congreso de la Sociedad Española de Endocrinología Pediátrica (Palma, 10-12 de mayo de 2023).
8. En el supuesto que una o más becas quedasen desiertas, el Jurado trasladará sus competencias a la Fundación SEEP, la cual decidirá su transferencia a la siguiente convocatoria o a actividades, previo acuerdo con Sandoz Farmacéutica S.A y con fines de formación.
9. Los beneficiarios de dichas becas no podrán presentarse a futuras convocatorias de estas mismas Becas de la FSEEP en un plazo de 3 años.
10. Estas becas pueden ser acumulativas con otro tipo de ayuda de otras instituciones y/o organismos públicos sin ánimo de lucro, pero son excluyentes con otras Becas de la FSEEP del mismo año.
11. La participación en la convocatoria a estas becas implica la aceptación de estas bases, así como el fallo inapelable del Jurado.



